



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE AÑO 2016.

Presidenta: Buenos días compañera Diputada y Diputados. Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Bienestar Social.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo y en momentos me está llegando una justificación de la inasistencia del Diputado Rogelio Arellano Banda por lo que se justifica su inasistencia a la presente reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con treinta y un minutos** de este día **13 de diciembre** del año 2016.

Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del Programa anual de trabajo. **V.-** Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestando levantando su mano. Quienes estén en contra. Abstenciones

Presidenta: Compañera Diputada y Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 6 votos a favor, o sea por **unanimidad**.

Secretaria: Unanimidad de los presentes.

Presidenta: Compañera Diputada y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Bienestar Social forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las Comisiones, con base en el artículo 43 párrafo 1 inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar un Proyecto Anual de Trabajo. Esta Presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico un programa, un Proyecto de Programa, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo, para que en su caso proceder a la aprobación del mismo. Para tal efecto le voy solicitar a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien darle lectura para mayor apreciación a los principios y a las líneas generales de acción del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión.

Secretaria: Con todo gusto Diputada Presidenta. Daré lectura a los principios y a las líneas generales de acción. Principios, son eje rector en el trabajo legislativo de nuestra Comisión los siguientes principios: Sensible e incluyente, legislar de manera sensible e incluyente como una forma de permitir el acceso a los habitantes de todos los sectores de la sociedad, a los programas que para tal efecto se destinen al combate de la pobreza, alimentación y otras líneas de acción del campo social, integralidad en los programas sociales, legislar bajo el principio de integralidad, en el entendido de que cuantos más recursos se dispongan a



disposición del beneficiario y cuánto más variado sean estos, más oportunidades se otorgan para que identifique a los que más se ajustan a sus necesidades, transversal en materia de igual de género vinculadas a los programas de desarrollo social es necesario crear ordenamientos legales que garanticen las mismas oportunidades de trato y de no discriminación, así como garantizar que el bienestar social, vaya encaminado principalmente hacia aquéllos grupos más vulnerables de la sociedad, transparencia, establecer dentro de la legislación aplicable al tema el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos, se realicen en términos de transparencia, sensibilidad, eficacia, legalidad, honradez y solidaridad, dando una certeza a la entera aplicación de los recursos de acuerdo al ámbito al cual fueron asignados. Las líneas generales de acción.

1. Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas, proyectos puntos de acuerdo y propuestas legislativas turnadas a la comisión, como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta comisión y al trabajo legislativo de los Diputados.
2. Dictaminar las iniciativas pendientes eliminando así el rezago legislativo existente.
3. Presentación del dictamen de los asuntos turnados en un plazo no mayor a los 45 días de recibidos en atención a los términos previamente establecidos para el caso y en cumplimiento a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado.
4. Difundir el marco jurídico que regula la política del desarrollo social del Estado, haciendo énfasis en publicar y difundir la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, realizando una constante actualización de la propia legislación, que regula las acciones del gobierno y la sociedad en materia de bienestar social de tal manera que se orienten hacia un esquema progresivo de la superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social en el marco del actual crisis financiera y económica.
5. Emisión de dictámenes, informes, opiniones o propuestas respecto de los asuntos que compete a la comisión turnados por el Pleno.
6. Realización de las sesiones de trabajo de la comisión para el despacho de los asuntos legislativos.
7. En un marco de pleno respeto y competencia signar convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas o privadas, con el objeto de fortalecer el trabajo de la Comisión y estrechar lazos de comunicación con otras dependencias.
8. Realización de reuniones públicas de información, invitando a personas y expertos para clarificar el asunto legislativo de análisis.
9. Solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del ejecutivo del Estado, cuando se discuta una iniciativa relativa a la materia de bienestar social de acuerdo a los ordenamientos aplicables.
10. Fomentar la cooperación entre los 3 niveles de gobierno y los sectores privado y social, con el fin de redoblar los esfuerzos de la política estatal de bienestar social, a través de acciones que



promuevan de manera integral el desarrollo productivo del país y la superación de la pobreza. 11. Mantener comunicación con los actores sociales y gubernamentales como instituciones de educación superior e investigadores, involucrados en el bienestar social a fin de intercambiar puntos de vista sobre la materia. 12. Analizar y dar seguimiento a los programas sociales en aras de verificar su cumplimiento efectivo. 13. Llevar a cabo foros, talleres, seminarios, coloquios, mesa redondas entre otras en aras de crear espacios de interlocución entre la sociedad, las instituciones públicas y la comisión. 14. Promover comunicación permanente como comisión de bienestar social y los compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura el Congreso de Estado, y realizar un trabajo coordinado que permita concientizar a los legisladores y la importancia que reviste esta comisión. 15. Establecer vínculos y mantener reuniones de trabajo con titulares de dependencias, así como con organismos desconcentrados y descentralizados en los 3 niveles de gobierno federal, estatal y municipal. 16. Vinculación con la sociedad para fortalecer el diálogo se llevarán a cabo como con acciones como reuniones de trabajo con los servidores públicos y asociaciones del sector social, con la finalidad de analizar el avance y eficacia de programas, así como evaluar su impacto y sugerir acciones de gobierno. Incentivar giras de trabajo con los integrantes de la Comisión a fin de evaluar la operación de los programas sociales, en el marco de sus atribuciones de fiscalización. 17. Elaboración y presentación del informe anual de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Gracias Diputada, propuesta para reforzar la Secretaría de Bienestar Social; 1.- Agilizar el trámite de regularización de colonias, existe un gran rezago de tramites de estructuración y regularización



de terrenos en muchas colonias en los distintos municipios de Tamaulipas, muchas ocasiones por burocracia las distintas oficinas de los distintos niveles de Gobierno y esto ocasiona en el tiempo un problema social toda vez que por la tardanza en dichos tramites y la falta de información los ciudadanos surge gente que extorsiona a los ciudadanos en distintas zonas lo que crea mayor número de invasiones en zonas irregulares por personas que dicen ser dueños cuando no es cierto, por lo tanto urge un sistema más ágil, eficiente y seguro. 2.- Solicitar a la federación se amplíen, verifiquen o rediseñen los polígonos para ciertos programas para que pueda aplicarse el beneficio a más ciudadanos existen ciertas reglas de operación que se establecen en distintos programas de Gobierno federal como FISMUN Fondo de Infraestructura Social y Municipal donde se establecen que debe aplicarse dicho recurso en ciertos polígonos sin embargo hay ocasiones que por no estar revisados permanentemente ciertas colonias o ejidos no reciben el beneficio como pavimentaciones, electrificaciones, agua y drenaje fosas sépticas cuarto dormitorios entre otros, porque parece que se realicen desde la oficina centrales cuando los funcionarios municipales o estatales quieren aplicarlos en donde existe la necesidad o es necesario, no pueden hacerlo porque dichos polígonos son erróneos, distantes a la rea en el campo. 3.- La construcción de un asilo de ancianos en el Estado, existen programas de apoyos a los abuelitos Casa Club donde realizan actividades por gente de los Gobiernos municipales pero que hace falta un asilo de ancianos para que sea público y sea financiado por el estado y con reglas específicas donde personas con extrema necesidad o en el abandono por completo o sin familia merecen pasar sus últimos años en un lugar digno siempre y cuando cada año pueda establecerse en el presupuesto del ejecutivo del Estado una partida para su construcción y posteriormente para su operación. 4.- Generar oportunidades de trabajo para personas de la tercera edad y discapacitados pudiera realizarse con distintivos en los impuestos estatales para las empresas que se suman a esta propuesta. Es cuanto Diputada Secretaria.

Secretaria: Alguien más que desee hacer uso de la palabra, la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Si efectivamente como la secretaria de Bienestar Social pues es el corazón de las políticas podríamos decir de la administración estatal, de las administraciones municipales, es a través de ellas en donde en realidad vienen encontrando la respuesta a la problemática que enfrentan las familias en las distintas colonias sobre todo volvemos a lo mismo a los más vulnerables, en el área que comentaba ahorita nuestro compañero Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez de regularización precisamente



saliendo de aquí y si gusta vamos juntos, tengo una reunión en ITAVU con el Delegado es la efectiva coordinación con los distintos entes de nuestra administración lo que nos va a permitir agilizar y el estar más presente con la gente de nuestras comunidades, tanto el Secretario de Bienestar Social Gerardo Peña con quien ya tuvimos un primer encuentro y seguramente habremos de continuar haciéndolo habrá otras dependencias en las que estaremos presente, también estoy de acuerdo con usted en la cuestión de los polígonos, se quedaron obsoletos ya hubo un crecimiento en las Ciudades un crecimiento poblacional en las que no fueron contempladas, en las que ya nos son contempladas gente que vive y podemos decir en necesidades de muy precarias en las que es necesario incluirlo y volvemos a lo mismo. Será la participación y la coordinación que tengamos con los entes relacionados en estas áreas, lo que nos permita agilizar y lo que nos permita, ahí hay competencia de todo, hay competencia de INEGI, hay competencia de todo. Entonces bueno, nosotros habremos de ser ese vínculo, ya que no somos ejecutores, habremos de ser ese vínculo a través del cual podamos dar la respuesta esperada.

Secretaria: Alguien más desea hacer el uso de la palabra. Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Buenos días con su permiso Diputada Presidenta; como bien mencionada Ramiro Javier Salazar Rodríguez y lo mencionaba usted, si es un tema de lo de la tierra porque en la zona sur de donde nosotros estamos, cuando hay un desastre natural y las colonias no están regularizadas, el gobierno federal no baja el recurso, entonces por eso a veces quedan fueran de los apoyos que son para la gente que fue afectada en los desastres naturales. Y si bien es cierto, que yo creo que tenemos que hacer ahí una reunión en conjunto con la comisión de Desarrollo Urbano para ver en qué tema va la regularización de los predios. Por decir en Altamira, estaba pendiente ahí 18 mil lotes, ya lleva un avance pero sí para que en un futuro no tengamos que estar recurriendo a sacar presupuestos municipales o estatales que no estén autorizados porque no ingresen al padrón, por no tener la certeza jurídica.

Presidenta: Y más aún, no son ni siquiera susceptibles, en muchos casos de la introducción de los servicios básicos, por no las dependencias normativas no poder expedir una factibilidad al no ser una colonia regularizada. Habría que ver las colonias si corresponden al ámbito de la CORET o del ITAVU, verdad. En este caso comentaba si tenemos ya una visita con las autoridades de ITAVU.



Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la voz. Bueno si me lo permiten, yo nada más quiero hacer algunas especificaciones, la verdad los temas que han comentado todos quienes me antecedieron en la palabra, son realmente muy importantes y son realidades que existen en nuestro estado. Sin embargo con el debido respeto estamos aquí para formular el plan de trabajo y considero que el tema de ampliación de los polígonos de los programas federales, está incluido en la línea general de acción número 10 y en la línea general de acción número 15 que ya establece el plan de trabajo. En relación a lo del asilo de ancianos y las oportunidades de trabajo para los adultos de la tercera edad y los discapacitados, se encuentra considerado ya dentro del punto número 16, también de las líneas generales de acción, sería cuestión nada más de que sean temas tomados en cuenta, pero considero que ya están incluidos esos temas. Y en relación a lo del trámite de la regularización de las colonias, creo que sería importante remarcar que es algo específico que le corresponde a otra comisión. Sin embargo tendríamos que estar pendientes de que esto se da, porque efectivamente es una realidad en nuestro estado. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Sí tiene razón la compañera, que aunque no es algo que vaya implícito no perdemos nosotros la oportunidad, tenemos, así es, podemos asistir a cuantas comisiones, aun y cuando no sean de nuestro ámbito directo, tengan que ver con nuestros representados.

Secretaria: El compañero José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Nada más comentando, ya tuvimos el acercamiento, el primer acercamiento, fuimos la mayoría con el secretario de bienestar social, si sería muy conveniente también, abonando a los temas que proponía y que están en las líneas de acción acerca de los adultos mayores y estas partes sensibles y vulnerables. Yo creo que iniciando el año, una actividad adicional al plan de trabajo, sería un encuentro formal con el sistema DIF Tamaulipas que es la otra parte que atiende a los sectores vulnerables de la población, tener un encuentro con la presidenta del sistema DIF y ponernos a sus órdenes y pues bueno, ver también que le podemos aportar o ayudar al corazón, ahora sí que del gobierno de apoyo a los sectores más vulnerables.

Secretaria: Se le cede el uso de la palabra al Diputado Rafael González Benavides.



Diputado Rafael González Benavides. Primero felicitar, Presidenta es un excelente programa de trabajo, todos los gobiernos se distinguen precisamente por este tipo de trabajos de bienestar social. Y a todos independientemente de partidos, nos preocupan los adultos mayores, los discapacitados, nos preocupa la tenencia de la tierra, en este caso. Nos preocupa una serie de temas que lo que debemos de estar es atentos, sugerir políticas públicas, sociales buenas, apoyar, vigilar lo que nos permita la ley, estar de cerca con los Secretarios que les toca esta noble encomienda y estar, no es una propiamente sino sugerir buen trabajo y hacer las cosas lo mejor que puede, en especial los tamaulipecos esperan de nosotros los Diputados, que estemos atentos, que seamos vigilante, pero también esperan que seamos propositivos, que sugiriéramos buenas cosas, creo que es un excelente Programa de Trabajo, no es una camisa de fuerza, creo que lo podemos apoyar, reducir o como ustedes lo digan y como la ley no lo permita, felicitarlos y que bueno, vamos a echarle muchas ganas, para que esta Comisión se distinga, no, por su trabajo, por su perseverancia. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Secretaria.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la voz, no hay más participaciones.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación al Proyecto del Programa Anual de trabajo, efectuado por esta Comisión, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley. Es por unanimidad. Compañeros Diputados ha sido el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, por 6 votos que corresponden a unanimidad de los presentes, con una ausencia justificada. En tal virtud, una vez aprobado como Órgano Parlamentario, nos corresponde trabajar y darle seguimiento a este programa aquí expuesto, aquí comentado. Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el Punto de Acuerdo de Carácter General, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Adelante compañera.

Secretaria: Diputada Presidenta, yo solamente tengo una pregunta, me gustaría saber, este, en hace ya casi un mes el Diputado Rafael González Benavides presento ante el Pleno, una Iniciativa de Ley Alimentaria muy completa, este muy interesante, la cual yo ya he estado analizando, pero me gustaría saber si fue turnada ya ha nuestra Comisión o si no ha sido turnada, considerar por que no fue, digo debido a que ayer ya tuvimos una situación de la misma magnitud en donde algo muy importante de educación solamente fue turnado a la Comisión de



Gobernación, saber si ya fue turnada, este y simplemente por cuestión de tiempo no se incluyó en el Programa o si no ha sido turnada para investigar si solamente va a ser enviada a otras Comisiones y no la de Bienestar Social.

Presidenta: No hemos recibido, esta Comisión no ha recibido, así es.

Secretaria: Entonces habría que preguntar ahí, porque creo que independientemente de que es una ley y que le corresponde a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, este sería importante por el contenido de la misma, al menos la intervención de nosotros en consuno con las demás Comisiones para tener voz en este importante ley que nos compete, si pudiera usted como presidenta hacer la observación al Secretario General o a la Comisión para ver el motivo de cual no haya sido turnada esa ley.

Presidenta: Tomamos nota.

Secretaria: Gracias Presidenta.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente Reunión de Trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdo tomados en esta reunión, siendo las **once** horas con **cincuenta** y **seis** minutos del día **trece** de **diciembre** del presente año.